



Hoy, en la sede del Ministerio

Mitma firma un protocolo con el Ayuntamiento de Murcia para el desarrollo del tranvía en el barrio del Carmen

- El secretario de Estado, David Lucas, y el alcalde de Murcia, José Antonio Serrano, han rubricado el acuerdo, cuyo objeto es plasmar la voluntad de colaboración entre ambas administraciones para desarrollar dicho tranvía.
- El Ministerio colaborará para definir la conexión más adecuada con el modo ferroviario y participará en la financiación de las obras.
- El Ayuntamiento será el responsable del desarrollo del proyecto de prolongación hasta el barrio del Carmen y su conexión con el modo ferroviario.

Madrid, 3 de abril de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) y el Ayuntamiento de Murcia han firmado hoy, en la sede del Ministerio en Madrid, un protocolo para desarrollar el tranvía en el barrio del Carmen de la capital murciana.

El secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, David Lucas, y el alcalde de la ciudad de Murcia, José Antonio Serrano, han sido los encargados de rubricar dicho protocolo cuyo objeto es plasmar la voluntad de colaboración entre el Ministerio y la ciudad de Murcia para desarrollar este proyecto.

El secretario de Estado le ha transmitido al regidor su satisfacción con la colaboración entre ambas administraciones, al mismo tiempo que ha precisado que este proyecto será una continuación del éxito que ha demostrado ser el tranvía en la ciudad de Murcia, una solución de transporte moderna y sostenible que ha mejorado la movilidad y la calidad de vida de sus ciudadanos, lo que ha hecho que la ciudad haya reducido la congestión del tráfico, mejorado la conexión y los tiempos de viaje entre barrios y disminuido la emisión de gases de efecto invernadero en la ciudad.



El protocolo

Mitma tiene entre sus objetivos el impulso de una movilidad segura y sostenible de los ciudadanos, objetivo que desarrolla en el marco de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, la cual contempla el estímulo de los medios de transporte colectivos y compartidos y, especialmente, los de bajas emisiones como es el transporte ferroviario en general y en particular el tranviario.

En este contexto, el Ministerio dentro de su política de impulso al transporte ferroviario y a la movilidad sostenible, ha considerado de interés colaborar en el desarrollo de este proyecto, en el que:

- Mitma colaborará para definir la conexión más adecuada con el modo ferroviario y participará en la financiación de las obras, aportando, como máximo, hasta un tercio del importe estimado de las mismas.
- El Ayuntamiento de Murcia será el responsable del desarrollo del proyecto en su totalidad (fases de diseño, construcción, conservación y explotación).

El Protocolo tendrá una vigencia de un año, prorrogable por acuerdo de las partes, y será precisa la posterior suscripción de un convenio que desarrolle y concrete su contenido.

Contexto

El establecimiento del tranvía en la ciudad de Murcia ha supuesto un avance muy importante para mejorar su movilidad. Con su configuración actual con la Línea 1 de una longitud total de 28 km, en servicio desde mayo de 2011, resuelve la movilidad de la zona norte de la ciudad por sus dos grandes ejes de desarrollo residencial, como son la Avda. de Juan Carlos I y la Avda. de Juan de Borbón. Además, la lanzadera desde la Urbanización "Los Rectores" hasta la UCAM, en la pedanía de Guadalupe, crea un eje tranviario que sirve para estructurar parcialmente el transporte urbano en las zonas del oeste del municipio.

De acuerdo con la Estrategia de Movilidad de la ciudad, su prolongación desde la Plaza Circular hasta el barrio del Carmen y su conexión con el modo ferroviario estructurará la movilidad de la ciudad entre la zona norte, sur y entre los barrios de ambos márgenes del río Segura. Además, mejorará las áreas comerciales y la actividad general, descongestionará el tráfico, y mejorará la calidad ambiental.